

Candidato a presidente de la lista a la que se adhiere	
Nombre de la lista (si lo tuviera)	Banca Etica abierta e innovadora

Nombre y apellidos	Giulio Tagliavini
Nacionalidad	Italiana
Fecha de nacimiento	12 de febrero de 1960
Número socio	5332
Número de acciones	20

REQUISITOS CUALITATIVOS		
¿La persona candidata considera que cumple con los requisitos que exige el documento Requisitos para los Consejeros de Administración ? Y en particular, ¿cumple con los requisitos de honorabilidad y de no tener causas de incompatibilidad con el desarrollo del cargo?	SÍ	NO
	X	

EXPERIENCIA LABORAL		
Tipo de empresa o sector	Periodo	Cargo/responsabilidad
Universidad de Parma	de 1993 hasta la fecha	Profesor ordinario de Economía de la Intermediación Financiera
<i>Sda Bocconi</i>	1986-2000	Docente
Universidad <i>Bocconi</i>	1986-1991	Postdoctorando
Universidad de Lecce	1991-1993	Profesor asociado

¹ En el caso del que el candidato/a sea socio/a de Banca Popolare Etica (véase lo previsto en el Art. 31 de los Estatutos vigentes)

² En el caso del que el candidato/a sea socio/a de Banca Popolare Etica (véase lo previsto en el Art. 31 de los Estatutos vigentes)

**ÁREAS RELEVANTES PARA LAS COMPETENCIAS EXIGIDAS
A LAS PERSONAS CANDIDATAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
(VÉASE DOCUMENTO “REQUISITOS PARA LOS CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN”)**

<i>Área de conocimiento exigido</i>	<i>Descripción de las experiencias o conocimientos adquiridos en experiencias profesionales o de formación</i>	<i>Notas e indicaciones de cómo se ha formado el conocimiento y su nivel</i>
Actividad bancaria (<i>estructura del crédito, de las finanzas y de los servicios a la clientela</i>)	Investigación académica y formación en materia de gestión	1986-
Mercado de referencia de Banca Etica y de las finanzas éticas en general	Director del Máster de financiación para el desarrollo	2003-2006
Principales aspectos de la gobernanza empresarial y del análisis de riesgos	Actividad de investigación	2000-
Estructura, gobernanza y organización del Grupo Banca Popolare Etica	Miembro del Comité Ético, miembro del Consejo de Administración de <i>Etica Sgr</i> , miembros del Consejo de Administración de Banca Popolare Etica	2000-
<i>Requisitos de profesionalidad (segundo recuadro)</i>		
Normativa del sector (<i>conocimiento suficiente de la normativa civil, societaria, financiera y del crédito</i>)	Experiencia en órganos societarios de gobierno y de control Experiencia como ATO y ATP (asesor del tribunal o de las partes) en el marco de contenciosos civiles y penales.	2000-
<i>Requisitos sociales (cuarto recuadro)</i>		
<i>Ética SGR, Banca Etica</i>	He estado en el Comité Ejecutivo del banco en el curso de los dos últimos mandatos. Anteriormente estuve en el Consejo de Administración de <i>Etica SGR</i> durante un mandato. Previo a ello estuve en el Comité Ético del banco y de la Sgr durante dos mandatos.	
<i>Docente de la Escuela de Economía Civil</i>		

PERFIL DE ACTITUD
(VÉASE EL DOCUMENTO “REQUISITOS PARA LOS CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN”)

Cabe recordar que el Consejo de Administración de la banca tiene por misión trabajar favoreciendo la dialéctica interna y la colegialidad. Para tal fin, el Consejo recomienda que se tengan en consideración también los siguientes perfiles de actitud como cualificantes para el papel de miembro del Consejo de Administración de Banca Etica.

1) Capacidad de aprender y de emprender nuevos desafíos ligados a las finanzas sociales y a la actividad de intermediación financiera, a saber:

- Tener curiosidad intelectual y buscar de manera proactiva nuevas experiencias, ideas y contenidos.
- Estar abiertos al debate, y a un feedback constructivo.
- Comprender el valor de la formación continua y la profundización en el conocimiento.
- Favorecer la cultura orientada al cambio.
- Ser capaces de aceptar un reto tanto desde el punto de vista personal, como intelectual, ante nuevos desafíos que surjan en el Consejo.

2) Actitud colaborativa, a saber:

- Dar valor a la contribución distintiva de los demás consejeros en términos de experiencia, conocimientos y competencias.
- Comprender la importancia de la diversidad y favorecer la inclusión como filosofía y modus operandi del Consejo.
- Saber respetar los elementos de reserva del debate del consejo y de las opiniones expresadas en el consejo por parte de las personas consejeras.

Promover activamente el compartir y favorecer el debate rico y riguroso, intentando que se produzca el intercambio de perspectivas.

INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN		
<i>Tipo de formación y centro de formación</i>	<i>Principales asignaturas/habilidades profesionales objeto de la formación</i>	<i>Calificación obtenida</i>
Universidad de Parma	Gestión, Economía	Licenciatura en Economía y

ILUSTRACIÓN DE LAS PARTICULARIDADES QUE LA PERSONA CANDIDATA PONDRÁ AL SERVICIO DE BANCA ETICA (MÁX. 20 LÍNEAS)

Precisadas en el programa de la lista

Ilustración del proyecto que la persona candidata imagina para el futuro de la Banca y que se propone plantear al nuevo CdA (máx. 20 líneas)

Precisado en el programa de la lista

Otra información de relevancia (máx. 3 líneas)

He sido la persona a cargo de pronunciar la «laudatio» Honoris Causa del presidente Fabio Salviato.

Definición de persona candidata independiente:

La persona abajo firmante para ser considerada candidata independiente ...		
...no deberá ser (o haber sido en los 3 años precedentes a la presentación de la candidatura) empleado de la sociedad, de otra sociedad del grupo, de una sociedad vinculada o de una sociedad hacia la que en la que se haya ejercido el control, incluso de facto, o una influencia notable.		
...en los 3 años precedentes a la presentación de esta candidatura no deberá haber proporcionado, directamente o indirectamente, incluso a través de familiares, a la sociedad, a otra sociedad del grupo, a una sociedad vinculada al grupo, controlada, incluso de facto, o sujeta a influencia notable, servicios o productos; ni deberá haber sido empleada de una empresa que haya proporcionado o		
...no deberá ser cónyuge, pariente o familiar hasta cuarto grado de empleados, administradores, accionistas de control de la sociedad o de otra sociedad suministradora de bienes o servicios.		
no deberá haber recibido de la sociedad remuneración alguna, aparte de la que le corresponda como administrador o accionista.		
El umbral a partir del cual, la compensación económica del servicio o el bien prestado, referidos en los términos arriba indicados, constituye condición excluyente del requisito de independencia para ser Consejero de Administración es de 5.000 euros.		
¿La persona abajo firmante responde a estos requisitos?	SÍ X	No

Bolonia, a 22 de marzo de 2016

Firma

De acuerdo con el D. L. n. 196/03 sobre el "Tratamiento de datos personales " autorizo expresamente la utilización de mis datos para cuestiones de comunicación de mi candidatura a Consejero de Banca Etica a los socios de la Banca mediante los medios previstos por la entidad incluida la publicación en web de la banca.

Correggio 31 marzo 2016

Firma

Aviso para la cumplimentación del formulario:

El currículum debe contener toda la información necesaria para comprobar los requisitos profesionales exigidos por la normativa de vigilancia, así como los requisitos sociales exigidos por el reglamento asambleario.

Queda reservado el derecho a exigir documentación complementaria para la comprobación de los requisitos exigidos por la normativa y el reglamento

Enviar este documento a elezioni.be@bancaetica.com

BANCA POPOLARE ETICA
ÁREA DE RELACIONES ASOCIATIVAS
VIA TOMMASEO, 7
35131 – PADOVA (ITALIA)